

MARCO ESEP

ÁMBITO

MEDIDA

ACCION

FECHA DEL INFORME: 26/05/2016

1. Transmisión familiar

1.1. Promover de manera continua la sensibilización y motivación (Entidades locales)

1.1.1. Impulsar entre la ciudadanía una actitud favorable al uso del euskera

1.1.2. Explicar las ventajas del multilingüismo

1.1.3. Aprovechar los ámbitos de socialización existentes para el uso del euskera y crear otros nuevos

1.1.4. Dar a conocer y poner a disposición de padres y madres productos ligados con el euskera y la cultura vasca

1.1.5. Facilitar el cambio de las costumbres lingüísticas de los futuros padres y las futuras madres

1.1.6. Concienciar a los padres y a las madres de la influencia de sus costumbres lingüísticas en sus hijos e hijas

1.1.7. Trabajar las conductas lingüísticas para con las hijas y los hijos tanto en el caso de parejas euskaldunes como mixtas

1.2. Recopilar información sobre la transmisión lingüística con el objetivo de conocer la situación actual y medir el éxito de las iniciativas puestas en marcha hasta el momento

1.2.1. Analizar la escolarización de los niños y las niñas menores de 3 años

1.2.2. Analizar las iniciativas llevadas a cabo hasta el momento

1.3. Impulsar el uso del euskera en el ámbito familiar (Entidades locales)

1.3.1. Crear e impulsar ámbitos para que los progenitores, hijos e hijas, utilicen el euskera tanto dentro de la escuela como fuera de ella

1.3.2. Identificar e impulsar costumbres lingüísticas ejemplares que pueden fomentar la transmisión familiar

1.3.3. Reforzar la interacción entre familia, escuela y entorno ofreciendo a los padres y a las madres recursos adecuados para ello

2. Enseñanza

2.1. Reforzar la formación y desarrollar nuevas metodologías y recursos para mejorar el nivel de conocimiento y uso del euskera

2.1.1. Velar por la calidad lingüística de los materiales escolares, los recursos ligados a las tecnologías de la información y comunicación y los libros de texto

2.1.2. Actualizar el nivel de conocimiento del euskera de las profesoras y los profesores

2.1.3. Instruir al profesorado de euskera (y de otros idiomas) en la evolución de la didáctica de las lenguas, tanto en la formación inicial como en la continua

2.1.4. Ofrecer formación tanto inicial como continua para mejorar las competencias comunicativas del profesorado

2.1.5. Adaptar las didácticas y las estrategias, partiendo de la situación lingüística del alumnado, es decir, teniendo en cuenta que una mayoría de ellos está recibiendo los conocimientos de otros ámbitos en una segunda o tercera lengua.

2.1.6. Adecuar los modelos didácticos y metodológicos en los grupos y núcleos donde el euskera es la primera lengua en el momento de la escolarización

2.1.7. Definir y llevar a la práctica estrategias para utilizar el euskera en el ámbito plurilingüe de la educación

2.1.8. Realizar en cada centro educativo un plan de actuación en el que confluyan la enseñanza de la lengua y su uso, es decir, elaborar un proyecto lingüístico

2.1.9. Desarrollar un sistema para medir la competencia lingüística del alumnado, al menos en dos ocasiones antes de acceder a la universidad

2.2. Ampliar la oferta de estudios en euskera

2.2.1. Reforzar la oferta en euskera en la formación profesional mejorando la formación del profesorado y ofreciendo materiales didácticos

2.2.2. En los estudios de grado, ampliar la posibilidad de realizar las asignaturas optativas en euskera, evitando en cualquier caso las duplicidades en la oferta

2.2.3. Garantizar la presencia del euskera en las ofertas de postgrado

2.2.4. Reforzar los estudios en euskera en la universidad mejorando la formación del profesorado y ofreciendo materiales didácticos

2.3. Desarrollar la práctica lingüística oral, especialmente en los ámbitos sociolingüísticos más castellanoparlantes

2.3.1. Desarrollar una estrategia adecuada tanto para el profesorado como para el alumnado con el objetivo de superar las deficiencias en la comunicación oral

2.4. Analizar e impulsar el uso social del euskera en el ámbito educativo

2.4.1. Potenciar el uso del euskera en ámbitos unidos al ocio e intereses de las y los adolescentes

2.4.2. Analizar las características actuales del uso de la lengua de las y los adolescentes y jóvenes (tanto en la escuela como fuera de ella)

2.4.3. Impulsar el uso del euskera en los órganos de participación social de los centros educativos y del sistema educativo en general

2.4.4. Impulsar el euskera como lengua de relación no solo en la enseñanza sino también en todas las actividades escolares (a través de programas concretos para realizar otro tipo de actividades)

2.5. Impulsar las relaciones en euskera entre el centro educativo y su entorno más cercano (Entidades locales)

2.5.1. Reforzar los vínculos con los grupos sociales, culturales y de ocio

2.5.2. Tender puentes hacia el mundo laboral, aumentando las prácticas en euskera y los proyectos de colaboración

2.6. Diseñar y desarrollar programas para acercar al euskera a los alumnos y alumnas inmigrantes

2.6.1. Poner una especial atención en adolescentes llegados de fuera y desarrollar programas específicos para ellas y ellos

2.6.2. Desarrollar programas de información y ayuda para padres y madres llegados de fuera con el objetivo de favorecer la sensibilización

3. Euskaldunización-alfabetización

3.1. Analizar los resultados obtenidos hasta el momento

3.1.1. Una vez analizados los resultados obtenidos, elaborar estrategias para afrontar los retos futuros

3.1.2. Proponer medidas para acelerar el proceso de aprendizaje

3.2. Realizar el mapa de la euskaldunización de personas adultas y adaptar y racionalizar los recursos disponibles

3.2.1. Superar el marco de euskaltegis y centros de autoaprendizaje, y analizar y reforzar la complementariedad entre HABE, euskaltegis municipales, euskaltegis homologados, escuelas oficiales de idiomas, IRALE, IVAP, Arkaute, EHU, EUDEL y demás agentes públicos y privados

3.2.2. Impulsar la colaboración entre HABE y el resto de organizaciones y euskaltegis

3.2.3. Promover la cooperación entre Euskarabidea y Euskararen Erakunde Publikoa de Iparralde, con el fin de garantizar la colaboración entre los territorios del euskera

3.3. Definir y poner en marcha opciones que permitan un sistema de financiación estable

3.3.1. En relación a la financiación estable, elaborar un sistema que permita responder con flexibilidad a las necesidades cambiantes del proceso de euskaldunización

3.3.2. Teniendo en cuenta las características de los barnetegis, elaborar un sistema de financiación adecuado a ellos

3.4. Aumentar y prestigiar el bilingüismo pasivo entre las personas adultas como un objetivo de mínimos

3.4.1. Reconocer el nivel de conocimiento básico del euskera y ampliar opciones para conseguir ese nivel

3.4.2. Certificar los niveles básicos A1 y A2 de euskera y tenerlo en consideración para las ayudas del alumnado, si corresponde

3.5. Analizar y desarrollar los medios para adaptar los actuales currículos de euskaldunización al Marco Común Europeo de Referencia para las Lenguas (MCERL) y para adaptar el propio MCERL al euskera

3.5.1. Analizar e identificar las opciones para la adaptación

3.5.2. Adoptar medidas para desarrollar currículos adaptados

3.6. Reflexionar sobre el sistema de exámenes para certificar la competencia lingüística en euskera y llevar a la práctica las mejoras pertinentes

3.6.1. Encaminar la reflexión para mejorar el sistema y los modelos de exámenes y aplicar las conclusiones

3.6.2. Incluir la acreditación de la competencia lingüística entre las funciones de los euskategis

3.7. Acordar y afianzar los criterios de calidad de la euskaldunización de personas adultas

3.7.1. Adecuar y extender la formación específica de tutores-profesores y profesoras a las nuevas necesidades y metodologías

3.7.2. Tener en consideración la experiencia laboral de tutores-profesores y profesoras para la acreditación laboral y lingüística, desde el punto de vista de la formación profesional

3.7.3. Organizar un sistema para conocer las necesidades del alumnado en fase de capacitación lingüística y evaluar los resultados del proceso de aprendizaje

3.7.4. Teniendo en cuenta que el alumnado en fase de capacitación lingüística además de usuario del sistema de aprendizaje es su núcleo fundamental, desarrollar herramientas para diseñar trayectorias personalizadas (Portafolio de Idiomas)

3.7.5. Extender los cursos de nivel C-2 del Marco Común Europeo de Referencia para las Lenguas

3.7.6. Actualizar de manera continua los materiales, métodos y herramientas de euskaldunización de personas adultas (autoaprendizaje, etc.)

3.8. Fomentar las iniciativas fuera del aula que combinen el uso y la práctica del euskera (Entidades locales)

3.8.1. Brindar posibilidades para afianzar las redes de relación en euskera y crear dinámicas de grupo

3.8.2. Difundir actividades de práctica de conversación (Mintzalagun, Berbalagun)

3.9. Diseñar y desarrollar programas para acercar al euskera a las personas inmigrantes (Entidades locales)

3.9.1. Crear, actualizar y difundir material escrito para inmigrantes (lingüístico, literario y cultural)

4. Administración

4.1. Impulsar y garantizar la utilización del euskera en la administración (Entidades locales)

4.1.1. Herri-administrazioek (EAEko administrazio orokorrak, Foru Aldundiek, Udalerriek, Osasun Zerbitzuek, Herrizaingoeak, Justizia administrazioak, sozietate publikoek eta zuzenbide pribatuko entitate publikoek) hizkuntza kudeaketako planak onartu eta betetzea

4.1.2. Impulsar medidas en las diversas administraciones públicas para que los funcionarios y las funcionarias que tengan capacidad para trabajar en euskera posibiliten de manera progresiva que la población capacitada para mantener sus relaciones con la administración en euskera pueda hacerlo cada vez más

4.1.3. Garantizar que la ciudadanía pueda mantener sus relaciones tanto orales como escritas con las administración en cualquiera de las dos lenguas oficiales

4.1.4. Garantizar la presencia del euskera en el paisaje lingüístico (rotulación y anuncios esporádicos) Aumentar la presencia del euskera en el paisaje lingüístico interno de cada organismo Aumentar la utilización del euskera en la señalización pública de la administración y en los anuncios esporádicos, cuidando siempre la capacidad comunicativa

4.1.5. Garantizar la presencia y primacía del euskera en las comparecencias públicas de la entidad

4.1.6. Tomar medidas para fomentar el uso del euskera en las relaciones orales tanto internas como externas de la entidad, respetando siempre la elección de idioma del ciudadano y la ciudadana

4.1.7. Fomentar el uso del euskera en las relaciones escritas tanto internas como externas de la entidad, aumentando el trabajo de creación, cuidando la calidad de la comunicación y en cualquier tipo de medio

4.1.8. Fomentar una posición activa por parte de los cargos públicos de las administraciones públicas a la hora de utilizar el euskera, tanto para garantizar los derechos lingüísticos de la ciudadanía como para que el euskera sea lengua de trabajo

4.2. Tomar medidas para que el euskera sea también lengua de trabajo (Entidades locales)

4.2.1. Poner medios para que el euskera sea no solo lengua de servicio sino también lengua de trabajo. El euskera será lengua de trabajo habitual de una manera cada vez mayor tanto del personal que tenga certificado el correspondiente perfil lingüístico como de cualquier trabajador y trabajadora del sector público que sea capaz de ejercer en euskera (El nivel se determinará en el plan de gestión lingüística de cada administración, teniendo en cuenta, entre otros aspectos, los objetivos y medios definidos, la situación lingüística del organismo, la naturaleza del servicio administrativo otorgado, la capacidad lingüística y actitud del personal público y las características sociolingüísticas del ámbito de trabajo de dicha administración, en todo caso sin perjudicar en ningún caso la elección lingüística de los ciudadanos y las ciudadanas)

4.2.2. Poner a disposición del personal público que utilizará habitualmente el euskera como lengua de trabajo los medios que le servirán de ayuda para desarrollar sus quehaceres

4.2.3. Los fundamentos en los que se basará la implantación del euskera como lengua de trabajo serán las funciones comunicativas del puesto de trabajo, la capacidad lingüística del personal público y su actitud lingüística, por lo que se fomentará la aceptación, motivación y actitud favorable hacia el euskera de los trabajadores y las trabajadoras del sector público otorgando la formación y ayuda necesaria

4.2.4. Otorgar una atención prioritaria a los usos lingüísticos del personal público que es capaz de ejercer en euskera

4.2.5. Asegurar y aumentar la utilización del euskera en las herramientas y aplicaciones informáticas

4.2.6. Garantizar la presencia del euskera en la red interna o Intranet de la entidad

4.3. Tomar medidas para mejorar continuamente la capacidad lingüística del personal (Entidades locales)

4.3.1. Tomar las medidas oportunas para aumentar las certificaciones de los perfiles lingüísticos

4.3.2. Tomar medidas para mejorar el conocimiento de euskera del personal exento

4.3.3. Tomar medidas para mejorar el conocimiento de euskera de los cargos públicos de las administraciones públicas

4.3.4. Fomentar la formación continua para el personal que tiene el euskera como lengua de trabajo (tanto formación continua en euskera como formación específica para ejercer en euskera)

4.3.5. Además de las directrices marcadas por la ley y los correspondientes planes de gestión, tomar en consideración los dos factores siguientes a la hora de definir los perfiles lingüísticos de los puestos de trabajo: las necesidades comunicativas principales del puesto de trabajo y las características lingüísticas de los y las vascoparlantes que ofrecen y reciben los correspondientes servicios

4.3.6. Tomar como eje principal la situación sociolingüística del ámbito en el que va a ejercer la administración a la hora de definir en cuántos puestos de trabajo van a ser obligatorios los perfiles lingüísticos, teniendo en cuenta tanto los objetivos previstos en los planes de gestión lingüísticos como la realidad lingüística de la correspondiente administración. Legalmente, en algunos puestos de trabajo es obligatorio acreditar la competencia lingüística, mientras que en otros es tenida en cuenta como un simple mérito. Por lo tanto, se deberá garantizar que se tomará con proporcionalidad y racionalidad la decisión de si acreditar la competencia lingüística es obligatorio o es un simple mérito

4.3.7. Jugar con flexibilidad a la hora de aplicar el Decreto 86/1997, de manera que se actúe respondiendo a la situación concreta de cada lugar y no tomando el decreto como límite

4.4. Establecer los criterios de uso de cada lengua (Entidades locales)

4.4.1. Cada administración pública debe establecer sus Criterios de Uso de las Lenguas Oficiales. Los Criterios de Uso de las Lenguas Oficiales se aplicarán, entre otros, en los siguientes ámbitos: comunicación oral y escrita con los ciudadanos y las ciudadanas, comunicación oral y escrita entre los diferentes ámbitos de trabajo de cada administración y entre el personal público, comunicación escrita entre administraciones, comunicaciones telemáticas, utilización lingüística en actos públicos, traducción, corrección, registro, herramientas y aplicaciones informáticas, Internet e intranet, publicaciones, anuncios y publicidad, paisaje lingüístico, formación profesional continua de los trabajadores y trabajadoras del sector público y mejora de la competencia en euskera, calidad

de la comunicación escrita en euskera y comunicabilidad, y condiciones lingüísticas para la contratación

4.4.2. Garantizar que se cumplen los Criterios de Uso de las Lenguas Oficiales

4.4.3. Establecer requisitos lingüísticos de contratación y garantizar que se cumplen (que se recojan en los pliegos de condiciones de los procesos de adjudicación)

4.4.4. Establecer criterios lingüísticos a la hora de otorgar subvenciones a asociaciones y empresas, dar licencias para realizar actividades públicas o ceder la utilización de instalaciones públicas, y garantizar que se cumplen los requisitos lingüísticos

4.4.5. Sin dañar los derechos lingüísticos de la ciudadanía, priorizar la creación en euskera ante la traducción de contenidos como medio para garantizar la presencia del euskera

4.4.6. Determinar una política adecuada de traducción conforme a los criterios lingüísticos, fomentando especialmente la redacción bilingüe

4.4.7. Garantizar la calidad comunicativa de las traducciones y de los textos creados en euskera

4.5. Fomentar la colaboración entre las distintas administraciones (Entidades locales)

4.5.1. Con el objetivo de garantizar los derechos lingüísticos de la ciudadanía y mejorar la calidad de los servicios públicos, realizar un esfuerzo especial para mejorar la competencia lingüística en euskera del personal que ofrece los servicios sanitarios (en los servicios de pediatría, en los puestos de trabajo de médicos de familia, en los centros de atención primaria, en los servicios de atención de las personas mayores o de personas dependientes, y en puestos de trabajo que tienen una relación directa continuada con los receptores de los servicios, como por ejemplo los de enfermería)

4.5.2. Con el objetivo de garantizar los derechos lingüísticos de la ciudadanía y mejorar la calidad de los servicios públicos, realizar un esfuerzo especial en los servicios policiales que tienen como objetivo garantizar la seguridad de las personas, poniendo especial atención en que en los puestos de trabajo que exigen una relación directa con los ciudadanos y las ciudadanas esté garantizada

también la comunicación oral en euskera

4.5.3. Tomar medidas para que los procedimientos judiciales se puedan realizar en euskera en la administración de justicia, y realizar los pertinentes cambios legales para que los derechos lingüísticos reconocidos a la ciudadanía en este ámbito sean garantizados

4.5.4. Adaptar a la realidad lingüística y legal de la CAV la estructura de recursos humanos y la organización de servicios de la administración periférica del Estado

4.5.5. Desarrollar el intercambio de conocimientos y la cooperación con las administraciones públicas de los otros territorios del euskera

4.5.6. Fomentar y ampliar ELEBIDE (Servicio para la Garantía de los Derechos Lingüísticos), teniendo en cuenta que las administraciones públicas son pioneras a la hora de identificar y poner en vías de solución los quebrantamientos de los derechos lingüísticos, y que lo seguirán siendo en el futuro

4.6. Aumentar el uso del euskera en la comunicación externa (Entidades locales)

4.6.1. Desarrollar planes de comunicación para posibilitar y fomentar que los ciudadanos y las ciudadanas vasco parlantes elijan tener sus relaciones en euskera

4.6.2. Fomentar el uso del euskera en la comunicación institucional y en las actividades públicas que se realizan en nombre de la entidad

4.6.3. Aumentar la presencia del euskera en las publicaciones

4.6.4. Aumentar la presencia del euskera en las páginas web cuidando la comunicabilidad

4.6.5. Aumentar la presencia del euskera en los anuncios, publicidad y campañas, cuidando la comunicabilidad y respetando en todo momento los mínimos establecidos por la ley

5. Zonas geográficas más euskaldunes

5.1. Adoptar medidas para que en las zonas geográficas en las cuales la amplia mayoría de la población es bilingüe el euskera sea la primera lengua funcional (Entidades locales)

5.1.1. Adoptar medidas eficaces para que el personal de las administraciones públicas tenga la competencia lingüística necesaria para que el euskera sea su lengua de trabajo habitual

5.1.2. Priorizar el uso del euskera en los servicios sociales, de salud y de justicia de los municipios euskaldunes

5.1.3. Asegurar que en las relaciones entre administraciones, se desarrollarán en euskera las relaciones de trabajo tanto orales como escritas con el personal trabajador municipal de las zonas geográficas euskaldunes

5.1.4. Asegurar que las administraciones supramunicipales ofrezcan sus servicios en euskera a los ciudadanos y las ciudadanas de los municipios euskaldunes

5.1.5. Tomar medidas para que el euskera prevalezca en el paisaje lingüístico ?no solo el público, sino también el comercial y empresarial-

5.1.6. Ofrecer en euskera cualquier tipo de formación continua para personas adultas

5.1.7. Garantizar que los y las clientes euskaldunes puedan recibir sus servicios en euskera en los centros comerciales

5.1.8. Poner especial atención en que las actividades extraescolares para niños, niñas y jóvenes sean en euskera, en que la oferta sea realmente amplia y en que participen tanto toda la comunidad educativa (educadores y educadoras, padres y madres, alumnos y alumnas) como las administraciones públicas

5.1.9. Garantizar que la oferta habitual de ocio y de actividades culturales y religiosas se pueda desarrollar en euskera

5.1.10. Garantizar la utilización adecuada del euskera a la hora de contratar servicios con proyección pública, dar subvenciones para asociaciones y empresas, otorgar permisos para actividades

públicas o decidir la cesión de instalaciones que dependen de la administración

5.1.11. Fomentar planes para acercar a la población inmigrante al euskera, tanto en el ámbito de la educación y en las actividades de ocio como desde el punto de vista de la euskaldunización

5.1.12. Diseñar y desarrollar estrategias para atraer al euskera a los y las castellanoparlantes de los ámbitos geográficos euskaldunes

5.2. Desarrollar actividades con objeto de reforzar el euskera como primera lengua y como lengua natural de la ciudadanía (Entidades locales)

5.2.1. Desarrollar actividades para garantizar y reforzar la transmisión familiar del euskera

5.2.2. Trabajar la oralidad y la expresión en euskera, especialmente a través de actividades dirigidas a niñas, niños y jóvenes

5.2.3. Poner en marcha actividades que tienen como objetivo fomentar y reforzar el hábito de la lectura (talleres de lectura, etc.)

5.2.4. Dar a conocer de la manera más amplia posible tanto el catálogo cultural en euskera como la oferta cultural en euskera, utilizando para ello Internet y otros medios

6. Ámbito socioeconómico

6.1. Seguir apoyando la difusión de los planes de euskera y mejorar de manera continua el sistema de subvenciones (Entidades locales)

6.1.1. Diseñar y desarrollar planes de euskera en los organismos públicos

6.1.2. Difundir los planes de euskera en las empresas privadas, teniendo en cuenta en todo momento las especificidades de cada tipo de empresa, al igual que se hace en las empresas públicas

6.1.3. Aumentar la colaboración con las empresas privadas a través de campañas de comunicación adecuadas

6.1.4. Ofertar y ampliar las opciones para desarrollar planes de euskera en empresas pequeñas y medianas

6.1.5. Crear un centro de atención dirigido a empresas para informar y dar a conocer iniciativas ligadas con las políticas lingüísticas, los planes a favor del euskera, responder a las dudas y necesidades que puedan surgir en las empresas a la hora de implantar proyectos y responder a las oportunidades y necesidades que puedan surgir en un futuro

6.1.6. Organizar cursos específicos sobre planes de euskera dirigidos a trabajadores y responsables de empresas

6.1.7. Facilitar al personal trabajador de las empresas el aprendizaje del euskera

6.1.8. Afianzar y fomentar tanto acuerdos entre asociaciones empresariales y sindicatos como puntos de encuentro para desarrollar y hacer el seguimiento de dichos acuerdos ^o

6.1.9. Reforzar y mejorar la coordinación entre los poderes públicos que gestionan ayudas dirigidas a fomentar planes de euskera en las empresas

6.1.10. Insertar criterios lingüísticos en las líneas de ayuda del área socioeconómica

6.1.11. Crear un consejo unificado para coordinar la cooperación entre los organismos económicos, sociales y financieros que han firmado acuerdos en este ámbito de trabajo. La función de ese consejo sería la de hacer el seguimiento y evaluación de la gestión de las subvenciones otorgadas, además de realizar propuestas de innovación continua

6.1.12. Fomentar la colaboración entre los agentes principales

6.1.13. Insertar criterios lingüísticos en las subvenciones y programas dirigidos a emprendedores

6.2. Realizar un estudio sobre los resultados de los planes de euskera desarrollados hasta el momento con la intención de conocer la situación actual y realizar propuestas de cara al futuro

6.2.1. Analizar la trayectoria de los planes de euskera y valorar los resultados obtenidos

6.2.2. Investigar cómo han cambiado los servicios ofrecidos por las empresas desde el punto de vista del bilingüismo como consecuencia de las actividades ligadas a los planes de euskera

6.2.3. Implantar y difundir la lógica de la evaluación sistemática en las iniciativas que se desarrollan con intención de euskaldunizar las actividades empresariales

6.3. Tomar medidas para garantizar los derechos lingüísticos de las personas consumidoras y usuarias

6.3.1. Fomentar que las empresas que ofrecen servicios de interés público y universal oferten sus servicios a la clientela también en euskera

6.3.2. Tomar medidas para que los establecimientos que trabajan cara al público o las empresas que ofrecen servicios públicos garanticen de manera progresiva el respeto de los derechos lingüísticos de las personas consumidoras y usuarias, haciendo cumplir la legislación vigente y obteniendo para ello el compromiso, participación y complicidad de las empresas

6.4. Dar pasos para implantar criterios lingüísticos en la actividad de las empresas

6.4.1. Insertar características ligadas a la gestión lingüística en los planes de gestión anuales de las empresas

6.4.2. En lo referente a la imagen externa, garantizar y fomentar la presencia del euskera tanto en las comunicaciones orales y escritas de las empresas como en sus manifestaciones públicas

6.5. Hacer confluir de manera adecuada el área socioeconómica y el sistema educativo

6.5.1. Tomar medidas para que en los centros de formación profesional se oferten cada vez más ciclos en euskera, entre otras cosas mejorando la competencia lingüística en euskera del profesorado y creando y poniendo a disposición de los centros materiales de estudio en euskera

6.5.2. Ayudar a que tanto el alumnado universitario como el de formación profesional puedan realizar sus prácticas en el mundo laboral también en euskera

6.5.3. Buscar acuerdos con los agentes que toman parte en el proceso

6.6. Impulsar la normalización del euskera en los servicios laborales

6.6.1. Aumentar la presencia y uso del euskera en Lanbide (Servicio Vasco de Empleo), en el Consejo de Relaciones Laborales, en la Inspección de Trabajo y Seguridad Social y en los juzgados de ámbito laboral

6.6.2. Garantizar que en la formación continua del personal puedan realizarse varios módulos en euskera

6.7. Se garantizará que en la formación continua de trabajadores puedan realizarse varios módulos en euskera

6.7.1. Seguir desarrollando el certificado BIKAIN creado para reconocer y evaluar de forma sistematizada la utilización del euskera en las empresas en base a los parámetros de calidad vigentes, mejorando la gestión lingüística de empresas de diferentes sectores conforme a criterios de calidad y facilitando la evaluación de dicha gestión. Dar pasos para integrar con normalidad el criterio de gestión lingüística en los certificados estándar que están afianzados en el mercado de reconocimiento y evaluación de la calidad (EFQM, ISO, etc.)

6.7.2. Dar pasos hacia un sistema eficaz de certificación de la presencia y utilización del euskera

6.7.3. Poner recursos para desarrollar un sistema para evaluar y reconocer el uso del euskera

6.8. Prestigiar el uso del euskera en el mundo empresarial

6.8.1. Elaborar actividades de fomento y comunicación (campañas, folletos, visitas, charlas) con la intención de subrayar las ventajas de una adecuada gestión lingüística e identificar el euskera con calidad, competitividad y bienestar

6.9. Fomentar la colaboración entre los diferentes agentes de la industrias lingüísticas

6.9.1. Garantizar el desarrollo del cluster Langune que tiene como objetivo fortalecer la industria

lingüística

7. Ocio y deporte

7.1. Reforzar la presencia y uso del euskera en las actividades de ocio (Entidades locales)

7.1.1. Fomentar las actividades en euskera, especialmente en las actividades dirigidas a niños, niñas y jóvenes

7.1.2. Precisar, mejorar y reforzar la imagen del euskera entre la población joven

7.1.3. Dirigir actividades en euskera para personas de todas las edades entendiendo la oferta de ocio de una manera amplia (cine, teatro, literatura, televisión, música, etc.)

7.1.4. Organizar y difundir actividades de ocio y formación dirigidas expresamente a personas mayores

7.2. Reforzar la formación de monitores y monitoras

7.2.1. Reforzar la rama de euskera de las escuelas de monitores y acordar y elaborar, con personas con experiencia en este ámbito de trabajo, actividades innovadoras para la integración del euskera

7.2.2. Mejorar los perfiles lingüísticos/formación de los monitores y las monitoras, y definirlos; es decir, concretar qué requisitos deben cumplir para poder desarrollar de manera correcta las actividades programadas

7.2.3. Insertar criterios lingüísticos en la contratación de monitores y en las subvenciones encaminadas a actividades de ocio

7.3. Cuidar la calidad del euskera utilizado en actividades de ocio (Entidades locales)

7.3.1. Garantizar que el euskera que se utiliza en las actividades organizadas para niños, niñas y jóvenes sea de calidad (tanto en lo que se refiere a la actividad en sí como al conocimiento y uso del

euskera de artistas/monitores)

7.3.2. Poner en primer plano la calidad lingüística del euskera utilizado por los monitores y las monitoras, es decir, subrayar que la forma tiene tanta importancia como el contenido e instruirles en ese sentido

7.4. Organizar actividades que fomenten el uso del euskera y optimizar recursos (Entidades locales)

7.4.1. Organizar circuitos itinerantes de actividades, de manera que los actos programados puedan desarrollarse en más de una localidad

7.5. Utilizar las tecnologías de la información y comunicación para impulsar el desarrollo que puede tener el euskera en el ocio

7.5.1. Aumentar los contenidos de la red dirigidos al ocio

7.5.2. Fomentar las redes sociales virtuales en euskera para impulsar la comunicación

7.5.3. Ayudar a crear aplicaciones de ocio adaptadas a los nuevos dispositivos tecnológicos que son cada vez más utilizados

7.5.4. Incidir en el ámbito de los videojuegos para la creación y difusión de productos también en euskera

7.6. Priorizar el euskera en las actividades de moda dirigidas a la población joven

7.6.1. Inventar y desarrollar innovaciones que impulsarán el uso del euskera en este ámbito

7.6.2. Localización inmediata al euskera de las novedades que aparecen en el mercado

7.7. Organizar programas de ocio adecuados en euskera para posibilitar una integración amplia y enriquecedora de la población inmigrante (Entidades locales)

7.7.1. Crear puntos de encuentro entre la población nativa y las personas recién llegadas en los programas de ocio

7.8. Fortalecer la presencia y utilización del euskera en las actividades del ámbito del deporte (Entidades locales)

7.8.1. Planificar la euskaldunización de las federaciones deportivas tanto provinciales como de la Comunidad Autónoma Vasca

7.8.2. Fomentar protocolos de colaboración con los colectivos que trabajan en el ámbito deportivo en pueblos y ciudades con la intención de organizar la formación lingüística de entrenadores y entrenadoras, monitores y monitoras, profesores y profesoras, preparadores y preparadoras, árbitros y árbitras, y dirigentes, y asegurar la presencia permanente del euskera en las actividades deportivas

7.8.3. Fomentar la creación y difusión de materiales en euskera

7.8.4. Organizar cursos para instruir a los entrenadores y las entrenadoras, y para que estos y estas obtengan títulos tanto oficiales como no oficiales

7.8.5. Organizar premios y campeonatos ligados a la utilización del euskera para los clubes deportivos

7.8.6. Mejorar la comunicación, articulación y coordinación entre los agentes deportivos y los de normalización lingüística, sobre todo en el deporte escolar y federado

7.9. Aumentar la oferta en euskera de actividades, prácticas y aficiones atractivas para la ciudadanía vasca en el ámbito deportivo y fomentar su demanda

7.9.1. Cultivar el atractivo del euskera en el ámbito deportivo y proyectarlo y difundirlo de manera adecuada

7.9.2. Garantizar que en los grandes actos deportivos organizados con ayuda de las instituciones el euskera sea lengua de comunicación

7.9.3. Fomentar el uso del euskera también en el deporte profesional a través de la implicación de deportistas de élite

7.10. Prestigiar el uso del euskera en el ámbito deportivo, identificándolo con la calidad y la capacidad de hacer frente a nuevos retos y subrayando su valor como elemento identitario en el ámbito de la posible participación y competición en eventos internacionales

7.10.1. Llegar a acuerdos con deportistas profesionales y sus empresas para la utilización del euskera en sus actos de comunicación habituales

7.10.2. Fomentar la comunicación en euskera dentro del Basque Team

7.10.3. Reforzar la participación de los medios de comunicación a la hora de proyectar el euskera en el ámbito deportivo

7.10.4. Garantizar la presencia del euskera en el paisaje lingüístico tanto oral como escrito de los actos deportivos de gran repercusión

8. Producción editorial

8.1. Fomentar la afición a la lectura (Entidades locales)

8.1.1. Aumentar la colaboración con los agentes sectoriales

8.1.2. Realizar un análisis sobre los libros que se venden y leen en euskera

8.1.3. Analizar los préstamos de libros en euskera de las bibliotecas públicas y aplicar las conclusiones

8.1.4. Garantizar la presencia de libros en euskera en las bibliotecas públicas

8.1.5. Organizar y fomentar clubs de lectores y lectoras en las bibliotecas públicas

8.1.6. Fomentar los libros en euskera en las bibliotecas públicas

8.1.7. Fomentar las actividades para reforzar la afición a la lectura en los medios de comunicación públicos

8.1.8. Fortalecer la participación de las librerías en las actividades para fomentar la afición a la lectura en euskera

8.1.9. Fomentar los nuevos soportes de lectura, sobre todo en los productos dirigidos a niños, niñas y jóvenes

8.1.10. Fomentar la lectura pública de textos en euskera

8.2. Organizar el marketing y ampliar el mercado

8.2.1. Tomar medidas para crear productos para los distintos circuitos comerciales

8.2.2. Fomentar la lectura de la literatura en euskera, sobre todo entre niños, niñas y jóvenes

8.2.3. Organizar un catálogo unificado y público de los libros y publicaciones electrónicas en euskera

8.2.4. Impulsar que en el ámbito de la literatura comercial las traducciones al euskera se hagan al mismo tiempo que al resto de idiomas, fomentando para ello la colaboración entre las editoras locales y las foráneas

8.2.5. Acordar una política para impulsar los libros electrónicos, audiolibros y videolibros en euskera

8.2.6. Tomar medidas para fomentar la autoedición de libros electrónicos

8.2.7. Integrar diccionarios en euskera en los libros electrónicos

8.3. Impulsar una política unificada entre los distintos territorios y departamentos administrativos en relación a la producción editorial en euskera (Entidades locales)

8.3.1. Realizar un análisis externo sobre la política en torno al libro

8.3.2. Crear una plataforma unificada en Internet para promocionar los libros nuevos en euskera

9. Actividad cultural

9.1. Impulsar el consumo de cultura en euskera (Entidades locales)

9.1.1. Crear un sistema de incentivos para fomentar el consumo de las producciones culturales en euskera

9.1.2. Fomentar la presencia del euskera en el Euskal Kultur Klub

9.1.3. Priorizar las producciones culturales dirigidas a niños, niñas y jóvenes

9.1.4. Organizar actividades culturales para atraer a las personas bilingües pasivas

9.2. Tomar medidas para impulsar la creación en euskera (Entidades locales)

9.2.1. Realizar un análisis sobre los factores que tienen influencia en la creación y en su crecimiento

9.2.2. Identificar y aplicar fórmulas para diversificar y enriquecer la oferta de productos culturales en euskera

9.2.3. Poner en marcha o fortalecer proyectos para impulsar la creación en euskera (premios, concursos?)

9.3. Organizar circuitos de producciones culturales en euskera (Entidades locales)

9.3.1. Fortalecer y premiar circuitos itinerantes tanto en el ámbito de las artes escénicas como en el sector audiovisual

9.4. Difundir adecuadamente los productos culturales en euskera

(Entidades locales)

9.4.1. Asegurar la presencia en Internet de una agenda cultural actualizada y atrayente

9.4.2. Fortalecer la colaboración entre instituciones para difundir la información disponible de manera adecuada

9.4.3. Fortalecer el papel de los medios de comunicación públicos en la promoción de las producciones culturales en euskera

9.5. Fomentar la coordinación interna y colaboración de la industria cultural

9.5.1. Analizar la posibilidad de organizar un cluster de cultura vasca

9.5.2. Basándose en las conclusiones del análisis realizado, organizar un cluster de cultura vasca y afianzar los proyectos en euskera dentro de dicho cluster

10. Publicidad

10.1. Fomentar la creación publicitaria en euskera, impulsando estrategias originales, distintivas e innovadoras (Entidades locales)

10.1.1. Organizar concursos y premios para impulsar la creación publicitaria en euskera

10.1.2. Priorizar y/o premiar la creación en euskera a la hora de contratar campañas publicitarias

10.2. Publicar en los medios de comunicación la publicidad en euskera de las administraciones públicas (Entidades locales)

10.2.1. Insertar publicidad institucional de todos los ámbitos también en euskera, tanto en los medios de comunicación en euskera como en los de castellano

10.3. Prestigiar el mercado publicitario en euskera entre las entidades anunciantes (Entidades locales)

10.3.1. Fomentar que los medios de comunicación den oportunidad a las entidades anunciantes de realizar sus campañas en euskera

10.3.2. Fomentar que los medios públicos den información, facilidades e incentivos a las entidades anunciantes para realizar sus campañas de publicidad en euskera

10.4. Fomentar que las instituciones trabajen en colaboración con los creadores y las creadoras de publicidad en euskera (Entidades locales)

10.4.1. Poner en marcha estrategias de empresa atrayentes y eficaces

10.4.2. Concienciar al mundo empresarial en torno a su responsabilidad social en este ámbito

11. Planificación del corpus y calidad del euskera

11.1. Desarrollar, enriquecer y fortalecer el euskera estándar garantizando la calidad lingüística: trabajar en pos de la comunicabilidad, expresividad, corrección e idoneidad (Entidades locales)

11.1.1. Completar y ampliar de manera continua el diccionario unificado o Hiztegi Batua

11.1.2. Trabajar en torno a distintos registros: escrito, oral

11.1.3. Crear y desarrollar el corpus de referencia del euskera: planificar y fomentar el trabajo para estandarizar, modernizar y normalizar el corpus del euskera en colaboración con distintos organismos y asociaciones, otorgándole en todo momento especial atención al proyecto de creación del corpus de referencia del euskera y al trabajo terminológico

11.1.4. Crear materiales adaptados y por grados para euskaldunberris

11.2. Aumentar la colaboración entre los principales agentes del sector abriendo vías de colaboración

11.2.1. Analizar la posibilidad de suscribir acuerdos con instituciones de referencia en el sector

11.2.2. Desarrollar los acuerdos logrados

11.3. Actualizar, completar, oficializar y difundir la toponimia de la CAV (Entidades locales)

11.3.1. Actualizar, oficializar y difundir el nomenclátor de nombres geográficos de la CAV

11.3.2. Corregir, actualizar, completar y difundir la base de datos de toponimia de la CAV

11.3.3. Abrir vías de colaboración con las entidades que trabajan en el ámbito de la toponimia (Comisión de Toponimia): Euskaltzaindia, diputaciones forales, EUDEL, ayuntamientos, Instituto Geográfico Nacional, y entidades con competencia en este ámbito tanto del País Vasco Norte como de Navarra

11.3.4. Cuidar el paisaje lingüístico abriendo vías de asesoramiento a la hora de decidir los nombres de los nuevos espacios o a la hora de mejorar los nombres actuales

11.3.5. Realizar un seguimiento del uso oficial y adecuado de la toponimia, y desarrollar campañas (en los centros escolares, entidades oficiales, medios de comunicación?) y preparar tanto materiales didácticos como juegos para tomar conciencia de la importancia que tiene dicho uso

11.3.6. Impulsar la colaboración con los agentes principales de Internet para que la toponimia sea utilizada de manera correcta en la red

11.4. Alimentar, actualizar y difundir la terminología en euskera

11.4.1. Desarrollar y difundir la terminología científico-técnica

11.4.2. Actualizar Euskalterm, el Banco Terminológico Público Vasco

11.4.3. Continuar con el trabajo terminológico, cubriendo el máximo número posible de ámbitos: realizar planes de acción anuales, definir prioridades, preparar y aprobar diccionarios terminológicos, establecer prioridades entre términos, difundir y recomendar la terminología aprobada y hacer un seguimiento y evaluación del uso de la terminología aprobada, todo ello junto con la Comisión de Terminología

11.5. Tomar medidas para cuidar y reforzar la expresividad (Entidades locales)

11.5.1. Cuidar los dialectos locales y crear puentes con el euskera batua teniendo en cuenta las diferentes estructuras y registros que perviven en los dialectos

11.5.2. Otorgar una atención especial al modo de hablar de los y las jóvenes, poniendo en marcha para ello actuaciones concretas (proyectos para buscar modos de expresión conforme a distintos registros; concursos de escritura, cómic o SMS?)

11.6. Cuidar la calidad del euskera (Entidades locales)

11.6.1. Garantizar la calidad en el uso público del euskera

11.6.2. Cuidar la calidad de los dialectos estandarizados

11.6.3. Poner medios para garantizar el correcto uso del euskera utilizado en carteles y rótulos

12. Medios de comunicación

12.1. Acordar y establecer entre las distintas instituciones los criterios de las ayudas dirigidas a los medios de comunicación en euskera (Entidades locales)

12.1.1. Fortalecer la coordinación entre instituciones a través de HAKOBA

12.1.2. Introducir criterios lingüísticos en la publicidad institucional de las administraciones públicas, hacia la igualdad entre las lenguas

12.2. Tomar medidas para posibilitar el desarrollo continuo de los medios de comunicación en euskera

12.2.1. Establecer las bases de la colaboración entre la administración y el sector y definir las características principales de desarrollo estratégico de los medios de comunicación en euskera de acuerdo con los agentes principales del sector

12.2.2. Crear y desarrollar el observatorio de los medios de comunicación en euskera

12.2.3. Conocer las necesidades comunicativas de los usuarios y las usuarias de los medios de comunicación en euskera y de su público potencial comarca por comarca a través de un trabajo de investigación específico

12.2.4. Basándose en los resultados del trabajo de investigación realizado, poner en marcha una reflexión estratégica sobre el desarrollo de los medios de comunicación en euskera teniendo en cuenta las sinergias entre medios de comunicación públicos y privados

12.2.5. Fomentar políticas para responder a las necesidades estratégicas de los medios de comunicación en euskera junto con las instituciones locales y provinciales

12.2.6. Coordinar las políticas surgidas de la reflexión estratégica realizada con las instituciones del resto de territorios del euskera

12.2.7. Poner en marcha iniciativas para prever el futuro en el ámbito de los medios de comunicación y conocer las experiencias tanto cercanas como de otros lugares del mundo, y utilizar experiencias ya en marcha

12.2.8. Analizar las experiencias de otros lugares con lenguas geográficamente poco extendidas, así como sus buenas prácticas

12.2.9. Crear un sistema de análisis de audiencias adecuado a los medios de comunicación en euskera

12.2.10. Realizar mediciones y análisis cualitativos sobre la acogida de los contenidos en euskera en los medios que no utilizan el euskera

12.3. Poner en marcha una reflexión sobre las obligaciones lingüísticas de medios de comunicación públicos

12.3.1. Poner en marcha una reflexión para definir las funciones de los medios de comunicación públicos y medir su grado de cumplimiento

12.3.2. Llevar a la práctica las conclusiones obtenidas en la reflexión realizada

12.3.3. Promover la colaboración entre el sector público y el sector privado de los medios de comunicación en euskera

12.4. Fomentar el desarrollo industrial y tecnológico de los medios de comunicación en euskera

12.4.1. Tener en cuenta la dimensión empresarial de los medios de comunicación en euskera

12.4.2. Ofertar una preparación general y específica

12.4.3. Apoyar las nuevas aplicaciones tecnológicas que puede desarrollar el sector o un agente concreto

12.4.4. Premiar, junto con el desarrollo tecnológico, los proyectos comunicativos globales o de multimedia que fomentan la participación e implicación ciudadana

12.5. Dar a conocer los medios de comunicación, e impulsar su difusión social y atractivo

12.5.1. Organizar junto con los medios de comunicación campañas para fomentar y prestigiar el consumo de productos en euskera y medir los resultados obtenidos

12.5.2. Fomentar la relación entre la sociedad y los medios de comunicación impulsando medios de comunicación participativos y convirtiendo en protagonistas a las comunidades deportivas, culturales, educativas, comerciales o juveniles

12.5.3. Impulsar iniciativas de cooperación entre medios de comunicación para fomentar su viabilidad e impacto social

12.6. Aumentar la presencia de contenidos en euskera en los medios de comunicación que no utilizan mayormente el euskera (tanto públicos como privados)

12.6.1. Poner en marcha medidas para aumentar la presencia del euskera en los medios de comunicación audiovisuales, en papel o digitales

12.6.2. Lograr la presencia del euskera en RTVE en virtud de la legislación vigente

12.7. Garantizar la calidad lingüística de los medios de comunicación

12.7.1. Tomar medidas para garantizar y cuidar la calidad del euskera

13. Tecnologías de la información y la comunicación

13.1. Unificar y difundir la información sobre las herramientas tecnológicas en euskera (Entidades locales)

13.1.1. Unificar y actualizar el catálogo del software en euskera

13.1.2. Poner en marcha y mantener actualizado un punto de información constante en la red

13.1.3. Desarrollar estrategias de comunicación: campañas de difusión, guías, manuales

13.1.4. Configurar las herramientas informáticas en euskera en las administraciones públicas y ofrecerlas de manera que puedan ser utilizadas

13.1.5. Fomentar los trabajos de investigación: crear un dispositivo de medición o sistema estable de indicadores para medir la presencia, utilización o posicionamiento de herramientas en euskera

13.2. Fomentar los contenidos en euskera en Internet (Entidades locales)

13.2.1. Poner en marcha una reflexión sobre la enciclopedia vasca de referencia

13.2.2. Fomentar la Wikipedia en euskera a través de la inserción de contenidos; aprovechar su posicionamiento como medio de entrada a los contenidos en euskera; alimentar la Wikipedia con referencias y enlaces adecuados; crear, mejorar o traducir artículos para la Wikipedia en los centros de educación y universidades; fomentar la colaboración a la hora de insertar contenidos en Wikipedia (ciencia, literatura, tecnología?)

13.2.3. Posibilitar el tratamiento unificado de las licencias libres; poner en marcha una reflexión sobre el concepto de lo público; regular la política Copyleft de los contenidos creados con subvenciones públicas; poner en Internet los contenidos públicos (materiales de EITB?)

13.2.4. Poner en Internet nuevas herramientas para aprender euskera

13.2.5. Abrir vías de colaboración con los principales agentes privados de Internet

13.2.6. Adecuar los buscadores para facilitar y mejorar las búsquedas en euskera en colaboración con los agentes principales del sector

13.2.7. Facilitar vías para fomentar la presencia del euskera en las redes sociales

13.3. Crear y fomentar herramientas en euskera

13.3.1. Garantizar y fomentar la creación de herramientas en euskera

13.3.2. Localizar las aplicaciones al euskera: buscar fórmulas de colaboración con los agentes principales del sector, identificar y localizar al euskera los programas y sistemas electrónicos más utilizados (software telefónicos, herramientas para crear redes sociales, navegadores electrónicos, aplicaciones para crear álbumes de fotos, herramientas multimedia, sistemas de gestión de contenidos?), garantizar en todos los software la calidad de la localización al euskera.

13.3.3. Seguir poniendo en la red a disposición de los usuarios y las usuarias diccionarios electrónicos, plugin de los diccionarios, corpus, diccionarios enciclopédicos, herramientas de traducción, traductor automático...

13.3.4. Desarrollar herramientas para la traducción automática y para las redes sociales

13.3.5. Mejorar continuamente y adaptar a las nuevas versiones de software los correctores ortográficos y gramaticales en euskera tanto en los productos ofimáticos, en los navegadores, en las herramientas de edición...

13.4. Lograr y desarrollar el dominio .eus

13.4.1. Conseguir el dominio general .eus de mano del organismo internacional ICANN

13.4.2. Una vez conseguido el dominio .eus, gestionarlo adecuadamente para que sea utilizado en el máximo número posible de ámbitos

14. Sensibilización y motivación

14.1. Desarrollar iniciativas para identificar el euskera con valores positivos y modernos (Entidades locales)

14.1.1. Impulsar un uso modélico del euskera por parte de las instituciones tanto desde el punto de vista del bilingüismo como desde el de la actitud favorable hacia el euskera

14.1.2. Organizar campañas de sensibilización dirigidas especialmente a las personas recién llegadas, subrayando las ventajas que pueden obtener por aprender euskera, coordinándolas con los programas de acogida dirigidos a esas personas

14.1.3. Lograr la implicación de los y las jóvenes a través de personas que son referentes para ellos y ellas y dando prioridad a vías telemáticas. Ofrecer ventajas para los actos que se desarrollan en euskera

14.1.4. Trabajar todos los aspectos ligados a la motivación a través de talleres o seminarios: motivación práctica, motivación simbólica y motivación cultural

14.1.5. Fomentar y difundir el euskera comunicativo a través de los dialectos locales

14.1.6. Advertir y sensibilizar sobre la importancia de utilizar el euskera en las manifestaciones públicas

14.1.7. Organizar en colaboración el Día Internacional del Euskera

14.2. Transmisión familiar (Entidades locales)

14.2.1. Lograr la implicación de padres y madres, futuros progenitores y abuelos y abuelas para asegurar la transmisión familiar del euskera

14.3. Enseñanza (Entidades locales)

14.3.1. Lograr la implicación de la población joven que está a punto de empezar estudios de Educación Secundaria Obligatoria, Bachiller o Formación Profesional, y también la implicación de sus familias, explicándoles la importancia y ventajas de seguir estudiando en modelos lingüísticos en euskera

14.3.2. Informar a la ciudadanía sobre los servicios de formación en euskera fuera del ámbito escolar

14.3.3. Otorgar incentivos para los alumnos y las alumnas que cursan sus estudios superiores en euskera o realizan sus trabajos de fin de estudios en euskera

14.4. Euskaldunización-alfabetización (Entidades locales)

14.4.1. Diseñar y desarrollar estrategias de sensibilización para aprender euskera

14.4.2. Promover mensajes e iniciativas que vinculen euskera y convivencia

14.4.3. Promover iniciativas para socializar los valores del bilingüismo

14.4.4. Crear un sistema de reconocimiento para las personas que están estudiando euskera

14.4.5. Lograr el apoyo de los agentes implicados en la formación de adultos (autoescuelas, asociaciones de jubilados, asociaciones culturales, asociaciones de comerciantes) para que organicen sus cursos también en euskera

14.5. Administración (Entidades locales)

14.5.1. Facilitar y fomentar que el personal de las administraciones públicas que esté capacitado para ello, trabaje en euskera

14.5.2. Organizar actividades comunicativas para que la ciudadanía utilice el euskera de manera natural en sus relaciones con la administración

14.6. Área socioeconómica (Entidades locales)

14.6.1. Reunirse con las empresas y asociaciones de empresas para explicarles los pasos a seguir para poner en marcha el plan de uso del euskera, cómo pueden participar, qué posibilidades tienen para recibir ayuda técnica?

14.6.2. Buscar el compromiso de las asociaciones de empresas y sindicatos para que pongan en marcha planes de uso del euskera y sean partícipes de ellos

14.6.3. Lograr la complicitad de la ciudadanía, comerciantes, y hosteleros y hosteleras para que respondan adecuadamente a la elección de idioma de cada ciudadano o ciudadana, y cuiden el paisaje lingüístico

14.6.4. Poner en marcha campañas a través de las asociaciones de comerciantes, para asegurar la presencia del euskera tanto en la rotulación fija como en la variable

14.6.5. Advertir y sensibilizar a las empresas sobre la importancia de utilizar el euskera tanto en sus planes de comunicación como en sus apariciones públicas

14.7. Ocio y deporte (Entidades locales)

14.7.1. Impulsar la colaboración con los grupos de ocio para identificar las carencias en la normalización del uso del euskera y desarrollarlas conjuntamente

14.7.2. Diseñar campañas de sensibilización e información dirigidas a empresas y colectivos que ofrecen servicios o productos ligados con el ocio

14.7.3. Lograr la colaboración de los grupos de ocio para que fomenten iniciativas que unan el euskera, el tiempo libre y las personas recién llegadas

14.7.4. Impulsar la colaboración con los clubes y equipos deportivos locales para identificar las carencias en la normalización del uso del euskera y desarrollarlas conjuntamente

14.8. Producción editorial (Entidades locales)

14.8.1. Fomentar iniciativas para impulsar el hábito de leer en euskera

14.8.2. Diseñar y poner en marcha estrategias de comunicación adecuadas para dar a conocer libros publicados en euskera tanto dentro del ámbito escolar como fuera de él

14.9. Actividad cultural (Entidades locales)

14.9.1. Fomentar la colaboración con las asociaciones culturales para que impulsen el uso del euskera en sus actividades

14.9.2. Buscar la implicación de los centros de educación en los programas para fomentar el euskera

14.9.3. Fomentar las iniciativas dirigidas a las personas recién llegadas, con intención de animarlas a tomar parte en actividades culturales en euskera

14.9.4. Reforzar las iniciativas comunicativas que tiene por objeto fomentar entre la ciudadanía la creación y consumo de productos culturales en euskera

14.9.5. Lograr la implicación de los ciudadanos y las ciudadanas dándoles a conocer la cultura, leyendas y toponimia vascas; se utilizarán para ello guías y pequeñas publicaciones

14.9.6. Organizar jornadas o actos con intención de dar prestigio a los dialectos locales

14.10. Medios de comunicación y publicidad (Entidades locales)

14.10.1. Convertir a los medios comunicación en difusores y partícipes de los actos culturales, deportivos y de ocio en euskera

14.10.2. Fomentar la participación de la ciudadanía, en especial de la población joven, en los medios de comunicación (por ejemplo, a través de las redes sociales)

14.10.3. Poner en marcha acciones de sensibilización dirigidas a empresas, comerciantes y asociaciones para fomentar el uso del euskera en la publicidad

14.10.4. Hacer ver a las empresas de publicidad la influencia que puede tener en su trabajo el interiorizar en sus actividades el uso del euskera

14.11. Nuevas tecnologías (Entidades locales)

14.11.1. Impulsar entre la ciudadanía, especialmente entre la población joven, que utilicen también el euskera a la hora de buscar información en Internet

14.11.2. Fomentar entre la ciudadanía que la información que ponen en Internet esté en euskera

14.11.3. Fomentar entre la ciudadanía, especialmente entre la población joven, que los menús, mensajes... de sus teléfonos móviles, tablet y demás estén en euskera

15. Proyección interna

15.1. Reforzar la imagen positiva del euskera (Entidades locales)

15.1.1. Afianzar y alimentar la red de relaciones

15.1.2. Fomentar los valores añadidos ligados al conocimiento y uso del euskera

15.2. Euskaldunizar el paisaje lingüístico en las zonas más euskaldunes, en las ciudades y en los lugares más concurridos (Entidades locales)

15.2.1. Garantizar la comunicación en euskera, tanto oral como escrita, en acontecimiento deportivos y culturales concurridos

15.2.2. Diseñar estrategias de colaboración para continuar euskaldunizando el paisaje lingüístico

15.3. Fomentar la colaboración entre instituciones para impulsar la proyección interna del euskera (Entidades locales)

15.3.1. Desarrollar y materializar los acuerdos que ya están en vigor (Euskaltzaindia, ETB)

15.3.2. Analizar los posibles nuevos acuerdos de colaboración

15.4. Participar en los foros ligados a la lengua y la cultura (Entidades locales)

15.4.1. Garantizar la presencia del euskera en los foros adecuados

15.4.2. Participar en simposios y otros actos

15.5. Diseñar actos y espectáculos dirigidos a dar a conocer el euskera y la cultura en euskera (Entidades locales)

15.5.1. Realizar presentaciones sobre el euskera y la cultura en euskera

15.5.2. Gestionar exposiciones itinerantes sobre el euskera

15.5.3. Reforzar la proyección del Día Internacional del Euskera

15.5.4. Facilitar la movilidad de los creadores y las creadoras en euskera

15.5.5. Ofrecer amplia información sobre el euskera y la cultura vasca a través de una web atractiva y llena de contenidos

15.6. Aumentar y prestigiar el bilingüismo pasivo (Entidades locales)

15.6.1. Aumentar el número de bilingües pasivos y lograr su atención a través de la producción cultural en euskera, garantizando para ello la comunicabilidad

15.7. Reforzar los vínculos entre los productos culturales creados en euskera y los creados en castellano

15.7.1. Reforzar las relaciones y el conocimiento mutuo entre creadores

15.7.2. Dar a conocer los productos culturales en euskera entre las personas que no saben euskera

16. Proyección externa

16.1. Difundir una imagen positiva del euskera y su marca

16.1.1. Reforzar el Instituto Etxepare

16.1.2. Afianzar y alimentar la red de relaciones

16.2. Aumentar la colaboración con los agentes que trabajen en el ámbito de la proyección de las lenguas

16.2.1. Desarrollar y materializar los acuerdos de colaboración que ya están en vigor (Cervantes, Llull, Donostia 2015, Euskaltzaindia, ETB)

16.2.2. Analizar los posibles nuevos acuerdos de colaboración

16.2.3. Crear un sistema de ayudas para propiciar la participación de personas expertas interesadas en la trayectoria de normalización del euskera

16.3. Reforzar la presencia del euskera en los organismos académicos internacionales

16.3.1. Ampliar y reforzar el mapa de lectores

16.3.2. Crear nuevas cátedras en otras universidades del mundo

16.4. Reforzar la formación continua de los lectores y lectoras de las universidades

16.4.1. Preparar y ofrecer sesiones de formación

16.4.2. Impulsar la coordinación de las actividades de los lectores y las lectoras ^o

16.5. Participar en los foros internacionales

16.5.1. Garantizar la presencia del euskera en las ferias que resultan eficaces

16.5.2. Participar en simposios y otros actos

16.5.3. Crear, actualizar y difundir material escrito para su difusión internacional (lingüístico, literario y cultural)

16.6. Diseñar actos y espectáculos dirigidos a dar a conocer el euskera y la cultura en euskera

16.6.1. Realizar presentaciones sobre el euskera y la cultura en euskera

16.6.2. Gestionar exposiciones itinerantes sobre el euskera

16.6.3. Reforzar la proyección del Día Internacional del Euskera

16.6.4. Dar a conocer internacionalmente el trabajo de los creadores vascos y las creadoras vascas propiciando su participación en el extranjero

16.6.5. Ofrecer amplia información sobre el euskera y la cultura vasca a través de una web atractiva y llena de contenidos (la web estará también en castellano, inglés y francés y se alimentará constantemente)

16.7. Tener en consideración los criterios lingüísticos en las iniciativas con gran proyección externa (Entidades locales)

16.7.1. Garantizar la presencia del euskera en los actos, congresos o espectáculos de difusión masiva

17. OTROS

17.1. Otros gastos generales, ayudas y proyectos no incluidos en ESEP (Entidades locales)

17.1.1. Llevar la dirección, coordinación, administración y otras tareas de gestión del SErviceio de Euskera

17.1.2. Concesión de subvenciones a entidades locales y/o mancomunidades para desarrollar el ESEP y el Plan de Uso del Euskera

17.1.3. Estudios sobre planificación lingüística y diagnóstico, etc. no incluidos en ESEP

